

## ASOCIACIONES GANADERAS

En el transcurso del año 1968, la Dirección Administrativa del Ministerio de Agricultura y Ganadería, además de atender con toda rectitud todos los asuntos inherentes a su cargo (Personal, Contaduría, Proveduría, etc.), ha dado especial énfasis a las relaciones humanas, creando una atmósfera de confianza y camaradería entre los compañeros de labores del Ministerio, factor fundamental en el éxito de cualquier empresa; sin embargo, no se ha descuidado de la estricta vigilancia de la asistencia cotidiana a las labores, por parte de los empleados, y es así, como periódicamente se ha convocado tanto a Directores como a Jefes de Departamento a reuniones en las cuales se ha puesto énfasis en los sistemas de control de asistencia.

La Dirección Administrativa, en su empeño de cooperación con las actividades técnicas del Ministerio, ha interpuesto sus buenos oficios ante los Poderes del Estado, para la buena marcha de los Centros Agrícolas Regionales, así como también ha tenido contactos permanentes con los organismos internacionales con el propósito de que las obligaciones monetarias contraídas por el Estado se cumplan, y para canalizar hacia el Ministerio toda la asistencia posible.

Vale señalar también, que en este período, la Dirección Administrativa consciente de las grandes responsabilidades que el Ministerio de Agricultura tiene con la Industria Agropecuaria Nacional, y apartándose un tanto de su línea de trabajo, tomó la iniciativa y propició luego la formación de asociaciones agropecuarias en todo el país, comenzando con la formación de Asociaciones Ganaderas. Para el efecto, y contando con la anuencia del señor Ministro se creó la Oficina de Asuntos Gremiales Agropecuarios, y se nombró para el desempeño de esas funciones a dos especialistas: Ing. José Montero Gómez y el Dr. Marco A. Ríos Terán, ambos de reconocidas capacidades y de amplia preparación en Centros Internacionales.

A pesar del reducido personal y los modestísimos medios materiales, la Oficina de Asuntos Gremiales Agropecuarios ha cumplido una labor desde todo punto satisfactoria en la formación de asociaciones ganaderas en el país.

El primer ensayo de esta índole se inició en el mes de noviembre del año 1968 en la zona de Paquera, con magníficos resultados. Hoy, esta Asociación está trabajando armoniosamente e independientemente de esa Oficina, pues, las labores de la misma finalizan precisamente cuando la Asociación comienza a funcionar de hecho y de derecho.

Lo anterior animó a preparar un proyecto de asociaciones ganaderas a nivel nacional, el cual fue de su conocimiento y aprobación.

El modus operandi seguido en la organización de estas agremia-

ciones ha sido el siguiente

1. Un estudio de la zona que comprende:
  - a) Un censo de ganaderos
  - b) Densidad de la población pecuaria (por especies, razas, - sexo, edad, etc.).
  - c) Un estudio provisional sobre la extensión y clase de forrajes, de producción, potencialidades o reservas de la zona, etc.
  - d) Un estudio de infraestructura, mercado, mercadeo, etc.
  - e) Estudios agroecológicos y otras interrelaciones.

Hecho lo anterior, y si los factores ameritan una asociación de ganaderos, se procede a los pasos subsiguientes:

2. Motivación dentro del campo de relaciones públicas:
  - a) Un contacto directo (cambio de impresiones) con los sectores públicos más representativos de la zona (miembros de la municipalidad, clero local, personal de la Jefatura Política, Agencia de Extensión, Agencias Bancarias, etc.).
  - b) Se lleva a cabo en fecha designada una reunión con el personal subalterno de la Jefatura Política para ilustrar los alcances del Proyecto de Asociaciones Ganaderas y la necesidad de que los ganaderos se enteren del mismo.
  - c) La Jefatura Política hace una invitación a los ganaderos para llevar a cabo una Asamblea General.

3. Contacto directo con los ganaderos:
  - a) Exposición del Proyecto de Asociaciones Ganaderas (beneficios, alcances, objetivos a corto, mediano y largo plazo, - contenido económico, aspectos legales, etc.)
  - b) Integración provisional de un Comité Organizador.
  - c) Se realiza la segunda asamblea en fecha posterior para integrar una directiva provisional, formar filiales, etc.

A partir de este punto, la Asociación comienza a funcionar de hecho.

- d) Se verifican dos o tres asambleas más para consolidar la Asociación y para que la Junta Directiva Provisional trabaje con el Asesor Legal en la confección de los estatutos que registrarán los destinos de la nueva asociación.
4. La Asociación inicia su marcha:
    - a) Se lleva a efecto la primera asamblea general para aprobar

- los estatutos y nombrar el primer Consejo Directivo que funcionará el primer año. Se levanta la primera acta.
- b) Se inicia el trámite legal (Gobernación de la Provincia, Ministerio de Gobernación, Casa Presidencial, Gaceta Oficial, inscripción en el Registro Público, Sección de Personas, etc.) para que la Asociación Ganadera tenga personería jurídica y moral.
  - c) La Asociación analiza sus propios problemas regionales y busca las soluciones más adecuadas.

Hasta aquí termina la función gremial de la OAGA. Continúa luego un trabajo de coordinación en aspectos técnicos, económicos, legales, etc.

Siguiendo el sistema o las normas descritas anteriormente, se han formado las asociaciones de Paquera, Turrialba, Alvarado. En vías de formación hay las siguientes: Paraíso, Oreamuno, El Guarco, Zarcero, Puriscal, Acosta, Miramar, Esparta, Coronado. Y para comenzar los trabajos de organización, las siguientes: Guácimo, Buenos Aires, Puerto Jiménez, Parrita, Quepos, Puerto Cortés, Sarapiquí, San Vito de Java.

Es interesante consignar que muchas de las solicitudes para la formación de estas asociaciones, proceden de los gobiernos locales respectivos que han demostrado gran interés en esta iniciativa del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Valga la oportunidad también para manifestar nuestro agradecimiento al señor Ministro de Gobernación, Lic. Cristián Tattenbach Y. que ha colaborado decididamente en que este proyecto de desarrollo comunal sea una realidad.

Además de lo expuesto, la OAGA ha recibido solicitudes para formar asociaciones en los campos de la apicultura, pesca y de agricultores en diversos campos (fruticultores, papeiros, etc.).

Como usted comprenderá, señor Ministro, este es un proyecto que nace de una necesidad largamente sentida en el país, que ha creado simpatías muy hondas en el elemento agrario nacional, un movimiento ascendente del campo hacia las esferas estatales y que debe atenderse debidamente. Y no es posible que, con un personal reducido de dos técnicos, sin medios materiales ni de locomoción, pueda llevar a cabo un trabajo de tal magnitud. A pesar de que los mencionados señores trabajan de domingo a domingo sin ningún horario.

Es necesario, pues, fortalecer -tanto en medios materiales como en personal técnico- la Oficina de Asuntos Gremiales Agropecuarios - que está realizando esta labor de organización de los ganaderos costarricenses.

En forma anexa a la presente, me permito enviarle los informes